

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

14112

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de modificación de la designación del presidente/a del tribunal calificador de técnico/a superior, especialidad Ingeniero/a Industrial correspondiente al ejercicio de 2025 respectivamente del Consell Insular de Mallorca

Hechos

1. En la Resolución de 5 de septiembre de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los tribunales calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 122, de 13 de septiembre de 2025), se designó la Sra. Francisca Catalina Pastor Torres como presidenta titular del tribunal calificador de Técnico/a Superior, especialidad Ingeniero/a Industrial.
2. En la misma resolución de 5 de septiembre de 2025 (BOIB nº. 122, de 13 de septiembre de 2025) se designó como presidente suplente al Sr. Marc Gradaille.
3. La Sra. Francisca Catalina Pastor Torres en fecha 15 de septiembre de 2025 presentó escrito con el número de registro 79062 / 2025 exponiendo que había sido designada como presidenta titular del proceso selectivo de Ingeniero/a Industrial y que un familiar suyo de primer grado participa en el procedimiento, motivo por el cual solicita su abstención.
4. En fecha 29 de septiembre de 2025 se ha dictado Resolución del Consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública que estima la solicitud de abstención de la señora Francisca Catalina Pastor Torres, presidenta titular del tribunal calificador del proceso selectivo Técnico/a Superior, especialidad Ingeniero/a Industrial.
5. Este tribunal se constituyó el 15 de octubre de 2025, y de acuerdo con el artículo 18.2 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB (BOCAIB nº. 36, de 24 de marzo de 1994), el presidente suplente debido a la abstención de la presidenta titular, actuó como presidente titular del tribunal, y ha seguido ejerciendo como tal durante el resto de sesiones y reuniones celebradas del tribunal.
6. En fecha 14 de noviembre de 2025, la Directora Insular de Función Pública solicitó a la Escuela Balear de la Administración Pública (EBAP) que se designe una persona que ocupe el puesto de Ingeniero/a Industrial A1, para poder ser nombrada como miembro del tribunal de la convocatoria de la oferta pública de Ingeniero/a Industrial A1 del Consell Insular de Mallorca.
7. En fecha 27 de noviembre de 2025, se ha designado en la Resolución de la Dirección General de Coordinación y Cooperación Local, la cual propone el nombramiento de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears como miembros titulares y suplentes, para formar parte de un órgano de selección de personal del Consell Insular de Mallorca, la Sra. Sandra Blanco Ruiz para formar parte del tribunal de Ingeniero/a Industrial.
8. A efectos de una mejor organización del tribunal de Ingeniero/a Industrial se ha decidido que el presidente suplente Sr. Marc Gradaille, sea designado como presidente titular de este tribunal.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 18.2 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB (BOCAIB nº. 36, de 24 de marzo de 1994).
2. La Resolución de 20 de febrero de 2025 del Consejero de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca para aprobar las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario y laboral de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 25, de 25 de febrero de 2025; BOIB nº. 115 de 30 de agosto de 2025).





3. La Resolución de 19 de junio de 2025 del Consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de las categorías de Ingeniero/a Industrial y de Técnico/a de Grado Medio Diplomatura en Turismo de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 80, de 24 de junio de 2025; BOIB nº. 92, de 15 de julio de 2025).

4. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, delega determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública (ahora Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda, Innovación y Función Pública, de acuerdo con el BOIB nº. 92, de 15 de julio de 2025), en materia de personal (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022), visto lo que dispone el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 28 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de los consejos insulares.

5. Resolución de 27 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Coordinación y Cooperación Local por la cual se propone el nombramiento de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears como miembros titulares y suplentes, para formar parte de un órgano de selección de personal del Consell Insular de Mallorca.

Por todo eso, dicto la siguiente:

Resolución

1. Modificar el punto 1 de la Resolución de 5 de septiembre de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los tribunales calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2025 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 122, de 13 de septiembre de 2025), de la categoría siguiente:

Técnico/a Superior, especialidad Ingeniero/a Industrial

Presidencia

Titular: Marc Gradaïlle

Suplente: Sandra Blanco Ruiz

Otorgar un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) para que las personas designadas puedan alegar causa de abstención o recusación que pueda corresponder de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

Contra esta resolución, que es un acto de trámite, no procede ningún recurso administrativo.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de diciembre de 2025)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

